

(R. C. de la C. 2159)

15^{ta} ASAMBLEA LEGISLATIVA 7^{ma} SESION ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 16
(Aprobada en 18 de feb. de 2008)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Guayanilla del Distrito Núm. 23, la cantidad de dos mil quinientos noventa y uno (2,591) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 1430 de 1 de septiembre de 2004, inciso 72 y la Núm. 1751 de 16 de septiembre de 2004, inciso B - #2 (sobrante) y la Resolución Conjunta Núm. 379 de 29 de diciembre de 2005, inciso 54-c, para los propósitos mencionados, en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Guayanilla del Distrito Núm. 23, la cantidad de dos mil quinientos noventa y uno (2,591) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 1430 de 1 de septiembre de 2004, inciso 72 y la Núm. 1751 de 16 de septiembre de 2004, inciso B - #2 (sobrante) y la Resolución Conjunta Núm. 379 de 29 de diciembre de 2005, inciso 54-c para los propósitos mencionados a continuación:

- | | | |
|--|---|--------------------------|
| 1. | Zoraida Vega Vázquez
Bo. Barinas, Sector Media Quijá
PO Box 424, Yauco, Puerto Rico 00698
Tel. 856-5779
Materiales para mejoras al hogar (dividir interiores) | \$690.00 |
| 2. | Para compra de Letras para rotular con el
nombre de Loaiza Cordero del Rosario la
Escuela Superior de Yauco | <u>\$1,901.00</u> |
| Total asignado al Mun. Guayanilla | | <u>\$2,591.00</u> |

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos municipales, estatales y/o federales.

Sección 3.- Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

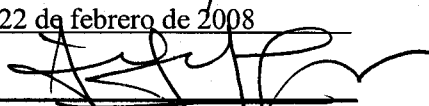
.....
Presidente de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 22 de febrero de 2008

Firma: 

Francisco José Martín Caso
Secretario Auxiliar de Servicios